

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO No.108
AGOSTO 30 DE 2017

RAD.	ACCION O MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUAD.	DECISION
08-001-33-33- 002-2017-00247	TUTELA	LUDYS ESTER CABRERA GARCIA	U.G.P.P.	29-08-2017	1	FALLO: SE DENIEGA LA ACCION.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 108 De Miércoles, 30 De Agosto De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220160021600	Tutela	Maria Eugenia Ruiz Torres	Nueva Eps S.A.	29/08/2017	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001333300220160036500	Tutela	Antonio Maria Sanchez Rueda	Instituto Agustin Codazzi	29/08/2017	Auto Ordena Cumplir
08001333300220160037600	Tutela	Gustavo Fierro	Nueva Eps, I.P.S Organizacion Clinica General Del Norte S.A	29/08/2017	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001333300220160038200	Tutela	Denis Del Carmen Viloria	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	29/08/2017	Auto Ordena Cumplir

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGEZ NAVARRO

Secretaría

Código de Verificación

a8d85219-49e9-456e-8e91-4f3b85b7fe52